



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla

RADICADO	2021-00488
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	RAFAEL MOLANO VERGARA
PROCESO	EJECUTIVO
CUANTÍA	MENOR

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso informándole que se encuentra para su admisión. Provea.

Barranquilla, 05 de octubre de 2021

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, CINCO (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Revisada la demanda en el marco del Decreto 806 de 2020, disponiendo utilizar los medios tecnológicos para todas las actuaciones a través de los medios digitales disponibles y adoptando todas las medidas para garantizar el debido proceso, la publicidad y el derecho de contradicción; advierte el Despacho que no la presente demanda no es clara en sus pretensiones por lo que deberá mantenerse en secretaria.

Lo anterior obedece a que en la pretensión primera, se afirma que la obligación se encuentra en mora desde 15 de febrero de 2020, siendo que se hizo uso de la cláusula aceleratoria el 26 de julio de 2021.

De lo anterior se desprende que existe una incongruencia que a la hora de liquidar los intereses moratorios por cuanto es un valor si se liquidan sobre las cuotas en mora y otra sobre todo el capital como lo solicita en la pretensión señalada, lo que deberá hacer el demandante a fin de establecer la competencia de este despacho judicial y a fin de clarificar la pretensión reseñada.

Por lo antes expuesto, el Juzgado Once Civil Municipal De Barranquilla,

RESUELVE

- 1. INADMITIR** la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva del proveído.
- 2. MANTENER** en secretaria por el término de cinco (5) días, so pena de rechazo a fin de que la parte demandante subsane los defectos anotados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 88 Hoy: 06 de octubre de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO